

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Carranza: Don Julio A. Aragón Sanz.
 Ayuntamiento de Ceanuri: Don Francisco González Artigot.
 Ayuntamiento de Santurce-Ortuella: Don Salvador Blasco Pellicer.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Belchite: Don Evidio Iglesias Ramirez.
 Ayuntamiento de Sadaba: Don Servando Aponte Diaz.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORÍA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Montmelo: Don Antonio Sallent Sole.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Fuenmayor: Don Valeriano Agudo Miera.
 Ayuntamiento de Zarratón: Don Mariano Larriba Moreno.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de El Boalo: Don Isidoro Hernández Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Navas del Rey-Chapinería: Don Pantaleón Sánchez de Rojas.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Mezalocha: Don Pedro Pérez Antoñano.

DEPOSITARIOS DE FONDOS

Ayuntamiento de Burgos: Don Julio Angel Roche Puente.
 Ayuntamiento de Cuenca: Don Aurelio S. Collado Sánchez.
 Ayuntamiento de Puzol (Valencia): Don Vicente Calvo Calvo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodan.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo a favor de don Pablo Murga y Castro para ejercer el cargo de Presidente del Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en la referida Escuela de 11 de junio de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo a favor del Presidente de la Sala segunda del propio Alto Tribunal, don Pablo Murga y Castro, para ejercer el cargo de Presidente del Tribunal Censor de dichas oposiciones, nombrado por Orden de 6 del actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el Título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales última-

mente publicado en el Boletín de Información del Ministerio de Justicia, así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

	Plaza
Audiencia Territorial de Cáceres	1
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Audiencia Provincial de Almería	1
Audiencia Provincial de Soria	1
Audiencia Provincial de Toledo	1
Juzgado Instrucción de Baltanás	1
Juzgado Instrucción de Cabuérniga	1
Juzgado Instrucción de Castro del Río	1
Juzgado Instrucción de Coria	1
Juzgado Instrucción de Infiesto	1
Juzgado Instrucción de Madrid, número 8	1
Juzgado Instrucción de Mancha Real	1
Juzgado Instrucción de Muros	1
Juzgado Instrucción de Olmedo	1
Juzgado Instrucción de Valencia, número 3	1
Juzgado Instrucción de Sagunto	1

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 25 de septiembre de 1964 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes: